Naciones Unidas S/PV.3930



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3930[a] sesión

Miércoles 23 de septiembre de 1998, a las 15.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Hjelm-Wallen	(Suecia)
Miembros:	Bahrein	Sr. Al-Dosari
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Qin Huasun
	Costa Rica	Sr. Niehaus
	Eslovenia	Sr. Frlec
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Moungara-Moussotsi
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Owada
	Kenya	Sr. Mahugu
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock

Orden del día

Carta de fecha 11 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/1998/223)

Carta de fecha 27 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/1998/272)

Informe del Secretario General preparado de conformidad con la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad (S/1998/834 y Add.1)

98-85861 (S)

Se abre la sesión a las 15.40 horas.

Palabras de bienvenida a los Ministros de Relaciones Exteriores

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Deseo señalar que se encuentran presentes en la mesa del Consejo los Ministros de Relaciones Exteriores de Portugal y de Eslovenia. Les doy una calurosa bienvenida en nombre del Consejo.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 11 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/1998/223)

Carta de fecha 27 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/1998/272)

Informe del Secretario General preparado de conformidad con la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad (S/1998/834 y Add.1)

La Presidenta *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Albania, Bosnia y Herzegovina, Alemania e Italia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Milo (Albania), Sacirbey (Bosnia y Herzegovina), Kastrup (Alemania) y Fulci (Italia) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

La Presidenta *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General preparado de conformidad con la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, documentos S/1998/834 y Add.1.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1998/882, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, Alemania, Italia, el Japón, Portugal, Eslovenia, Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Sra. Presidenta: Permítame expresarle nuestra satisfacción al verla a usted, la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, presidir esta importante reunión del Consejo de Seguridad.

La situación en Kosovo, República Federativa de Yugoslavia, y sus alrededores sigue siendo sumamente difícil. Como resultado de los continuos enfrentamientos armados, incluidos algunos en los que se utilizan armas pesadas, hay una corriente constante de refugiados y personas desplazadas que, con el comienzo del invierno, trae aparejadas graves consecuencias humanitarias. En contravención de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, se sigue prestando apoyo material y financiero a los extremistas de Kosovo desde el exterior, principalmente desde el territorio de Albania. Esto está desestabilizando seriamente la situación y generando tensión en Kosovo. Pese a los esfuerzos realizados, hasta la fecha ha sido imposible establecer un diálogo político directo entre las autoridades serbias, la República Federativa de Yugoslavia y los dirigentes de los albaneses de Kosovo.

En estas circunstancias, ha surgido la necesidad urgente de imprimir un mayor impulso a los esfuerzos

internacionales por facilitar un arreglo político y la normalización de la situación humanitaria en la región.

El proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad ha de aprobar hoy deberá imprimir tal impulso. En ese proyecto de resolución se reafirma en forma explícita la soberanía y la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia y se pide nuevamente a Belgrado y a los albaneses de Kosovo que pongan fin a las hostilidades de inmediato y mantengan una cesación del fuego en Kosovo, a fin de crear las condiciones propicias para el inicio de un diálogo político y evitar una catástrofe humanitaria.

El Consejo de Seguridad pide también que las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia y los dirigentes albaneses de Kosovo tomen medidas inmediatas para mejorar la situación humanitaria. Les hace un nuevo llamamiento para que entablen un diálogo constructivo que conduzca a una solución política negociada de la cuestión de Kosovo, y acoge con satisfacción los acuerdos alcanzados por los Presidentes de la Federación de Rusia y de la República Federativa de Yugoslavia en la reunión que celebraron en Moscú en el mes de junio.

Insiste en que los dirigentes albaneses de Kosovo condenen todos los actos terroristas y en que sólo utilicen medios pacíficos para tratar de lograr sus objetivos. En el proyecto de resolución se reafirman las disposiciones de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, entre otras cosas en lo que respecta a la asistencia a los separatistas de Kosovo desde el exterior. Se condena el hecho de que se continúen promoviendo desde el exterior las actividades terroristas en Kosovo. Recordando la obligación de todos los Estados de aplicar plenamente las prohibiciones impuestas en la resolución 1160 (1998), el Consejo de Seguridad expresa preocupación ante los informes que indican que continúan violándose las disposiciones al respecto. En el proyecto de resolución se hace también referencia al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, como se hizo en la resolución 1160 (1998).

El Consejo de Seguridad mantiene que si no se cumplen las exigencias establecidas en la resolución 1160 (1998) y en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros —que se aplican tanto a Belgrado como a los albaneses que viven en Kosovo—, el Consejo considerará la adopción de otras medidas adicionales que fueran necesarias. En la presente etapa el Consejo no está imponiendo el uso de la fuerza ni sanciones.

Las disposiciones básicas del proyecto de resolución se corresponden con la posición fundamental adoptada por la Federación de Rusia, que aboga por la solución del conflicto de Kosovo exclusivamente a través de medidas pacíficas y políticas, sobre la base de garantizar una amplia autonomía a Kosovo con estricto respeto a la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia. Estamos convencidos de que no hay una alternativa razonable a ese enfoque. En particular, si se utilizan medidas unilaterales de fuerza para solucionar el conflicto se corre el riesgo de desestabilizar la región de los Balcanes y toda Europa, y a largo plazo ello tendría consecuencias adversas para el sistema internacional, que se basa en el papel central de las Naciones Unidas.

La Federación de Rusia, al votar a favor del proyecto de resolución de hoy, seguirá contribuyendo de forma activa a los esfuerzos internacionales para promover una solución pacífica del conflicto de Kosovo.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): Sra. Presidenta: Le damos la bienvenida como Presidenta del Consejo de Seguridad en la sesión de hoy.

China siempre ha sostenido que la cuestión de Kosovo es un asunto interno de la República Federativa de Yugoslavia. Basándonos en el principio, reconocido por toda la comunidad internacional, del respeto y el mantenimiento de la soberanía y la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia, consideramos que la cuestión de Kosovo sólo debe y puede ser resuelta por el pueblo de Yugoslavia de la manera en que lo crea conveniente. En última instancia, es el propio pueblo yugoslavo quien debe llegar a una solución.

Apreciamos la posición del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia de resolver la cuestión de Kosovo mediante un diálogo incondicional. La situación en la región de Kosovo se está estabilizando. No hay un conflicto armado a gran escala, y menos aún un agravamiento del conflicto. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia también ha tomado una serie de medidas positivas a fin de alentar a los refugiados a regresar a sus hogares y de proporcionar facilidades para el trabajo de socorro humanitario.

Al mismo tiempo, estamos muy preocupados por lo que señala el Secretario General en el informe del 4 de septiembre en el sentido de que se puede estar obstaculizando el proceso de retorno a fin de prolongar la crisis humanitaria y de mantener la atención internacional en Kosovo.

Consideramos que la comunidad internacional debe examinar la actual situación de Kosovo tal como es real-

mente y evaluar los esfuerzos positivos del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia de una forma objetiva y justa. No nos parece que la situación de Kosovo sea una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Quiero reiterar aquí que muchos países de la región son multiétnicos. Si el Consejo de Seguridad se ve envuelto en una controversia sin que los países de la región lo hayan solicitado —o si va aún más allá y aplica injustamente presión sobre el Gobierno del país en cuestión o amenaza con tomar medidas contra él— se crearía un mal precedente que tendría repercusiones negativas más amplias.

Lamentablemente, el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros no ha tenido debidamente en cuenta la situación de Kosovo ni los derechos legítimos de la República Federativa de Yugoslavia dentro de la esfera de su soberanía. Ha invocado el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas de forma totalmente imprudente para amenazar a la República Federativa de Yugoslavia. Ello no ayudará a lograr una solución de fondo del problema de Kosovo. Por el contrario, podría fortalecer a las fuerzas terroristas y separatistas de la región e intensificar la tirantez.

Por todo lo anterior, la delegación china no puede apoyar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y se verá obligada a abstenerse.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1998/882.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bahrein, Brasil, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

China.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor y 1 abstención. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1199 (1998).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Sra. Presidenta: Es un honor para nosotros verla presidiendo el Consejo esta tarde.

A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional para contribuir al logro de una solución, las fuerzas de seguridad del Presidente Milosevic continúan reprimiendo y tratando con brutalidad a aquellos a quienes dicen considerar como sus conciudadanos. El denominado Ejército de Liberación de Kosovo ha contribuido a la crisis actual. El terrorismo es inaceptable, cualesquiera sean la forma en que se manifieste o el fin que se persiga. Pero, como dijo el Primer Ministro británico hace dos días en su discurso ante la Asamblea General:

> "*nada puede justificar las tácticas de tierra quemada ni la creación forzosa de cientos de miles de refugiados*".

Esta resolución, que ha sido patrocinada por el Reino Unido y que goza de todo su apoyo, contiene tres puntos. Primero, pide que se establezca una inmediata cesación del fuego y que ambas partes entablen un diálogo político, que es el único camino hacia una solución duradera y política. Segundo, establece claramente las obligaciones y compromisos del Presidente Milosevic, entre ellos la obligación de poner fin a la represión y de facilitar el retorno de los refugiados. Tercero, y más importante, deja claro que la paciencia de la comunidad internacional está agotada.

El Presidente Milosevic tiene una responsabilidad directa. Si hace caso omiso de esas obligaciones y continúa la represión militar, la comunidad internacional responderá y lo hará enérgicamente. Al actuar en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y al definir explícitamente el deterioro de la situación en Kosovo como una amenaza a la paz y la seguridad de la región, el Consejo de Seguridad le avisa al Presidente Milosevic que será considerado responsable de sus actos. Haría bien en prestar atención.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Yo también le doy la bienvenida, Sra. Presidenta.

Mi Gobierno apoya categóricamente esta importante resolución sobre Kosovo, que pone de relieve nuestra creciente preocupación por el hecho de que las medidas represivas de Belgrado han creado una situación humanitaria potencialmente catastrófica en momentos en que se aproxima el invierno. En la resolución se incrementa la presión sobre Belgrado para que negocie seriamente con la población albanesa de Kosovo a fin de lograr una solución política que prevea un gobierno autónomo democrático para el pueblo de Kosovo y evite las consecuencias devastadoras de una continuación del conflicto. También se afirma que la situación constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad en la región.

Hoy, aproximadamente un cuarto de millón de personas ha sido desplazado por las acciones ofensivas de las fuerzas de seguridad serbias. Por lo menos 50.000 albaneses de Kosovo están viviendo en valles abiertos o en bosques, sin techo ni elementos básicos. La comunidad internacional debe actuar para impedir que se produzca un desastre este otoño.

La mejor forma de detener esta crisis es que Belgrado escuche nuestras exigencias en cuanto a una cesación inmediata de las acciones ofensivas y a la retirada de sus fuerzas de seguridad. También pedimos un diálogo constructivo, sin condiciones previas y con participación internacional, que conduzca a la solución de la cuestión de Kosovo, como se dispone en esta resolución. Mi Gobierno prosigue sus intentos por ayudar en ese diálogo y por coordinar sus acciones con los miembros del Grupo de Contacto y otros con este propósito.

En especial, las autoridades de Belgrado deben ser consideradas responsables por la creación de la crisis actual. Es su responsabilidad crear las condiciones que permitan que todos los refugiados y las personas desplazadas regresen a sus hogares en condiciones de seguridad. Belgrado es responsable por el bienestar de la población de Kosovo, como también por la seguridad de todo el personal diplomático y personal no gubernamental encargado de actividades humanitarias que se desempeña sobre el terreno.

En esta resolución se respalda la supervisión internacional y los empeños humanitarios y se exige que haya acceso pleno y sin obstáculos y que no haya injerencias en la supervisión internacional o en el envío de ayuda y suministros de carácter humanitario.

Los recursos adecuados para la ayuda humanitaria en la región son fundamentales. Mi Gobierno ha asignado 20 millones de dólares para asistencia, además de los 11 millones de dólares previamente destinados y de otras donaciones. Reconocemos la muy importante contribución de otros países, con inclusión de miembros de este Consejo, e instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que respondan al llamamiento urgente hecho por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados.

También destacamos la importancia de la plena cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia.

Todos esperamos que esta resolución y los intentos que se están realizando para alcanzar una solución convenzan a Belgrado de que debe cumplir con las exigencias de la comunidad internacional. Ya está casi terminada la planificación de operaciones militares en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte para el caso de que estos esfuerzos no tengan éxito. La comunidad internacional no ha de permanecer de brazos cruzados mientras la situación en Kosovo se deteriora.

Hoy, el Consejo de Seguridad envía un mensaje enérgico e inequívoco. El Consejo no ha de tolerar la continuación de la violencia, la ilegalidad, la represión y la violación de los derechos humanos en Kosovo.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.